

25.6.93

DC está dispuesta a estudiar la agilización de los procesos

Pero no a dictar una nueva ley de amnistía, sino a investigar para después amnistiar, de acuerdo a la norma vigente.

VALPARAISO.- La bancada de diputados de la Democracia Cristiana se declaró dispuesta a considerar las fórmulas legales que permitan agilizar los procesos contra uniformados por violaciones a los derechos humanos durante el pasado régimen, como una forma de resolver las discrepancias sobre la materia entre las Fuerzas Armadas y el gobierno de la Concertación.

Parlamentarios de la colectividad oficialista afirmaron que están a la espera de conocer el resultado del estudio que sobre los cientos de casos realiza la comisión Gobierno-Fuerzas Armadas, para ver forma de contribuir mediante una solución de carácter legislativo, si es posible.

Sin embargo, el jefe de los diputados DC, Guillermo Yunge, se pronunció en contra del término abrupto de las investigaciones judiciales pendientes: "No estamos por el cierre de los procesos a como dé lugar". Dijo que "estamos de acuerdo en buscar una fórmula que permita llegar a un punto en el cual este país pueda reconciliarse y mirar hacia el futuro. Es necesario sumar esfuerzos para lograr la plena consolidación de la democracia, en la perspectiva de enfrentar los problemas del desarrollo social y económico".

Estima que urge conocer la verdad acerca de lo ocurrido, por lo que no es partidario de una ley de punto final.

El diputado Aldo Cornejo (DC) admitió que sus colegas de bancada comparten la posición del Presidente Aylwin acerca del objetivo de la ley de amnistía. "Esta no impide en Chile investigar y conocer la ver-

dad, como un requisito previo de la reconciliación nacional. No creemos que sea correcta la interpretación que se hace de la ley de amnistía de 1978, en el sentido, simplemente, de amnistiar, sin conocer quiénes son los responsables".

Respecto de la agilización de procesos, dijo Cornejo que "nuestro sistema de administración de justicia es muy lento y, desde luego, estamos disponibles para adoptar todas las medidas necesarias que permitan terminar con prontitud los procesos en los cuales se encuentra involucrado personal del Ejército, principalmente".

Ambos parlamentarios se declararon contrarios a cualquier ley que signifique una nueva amnistía. "Si las cosas se manejan con cordura, con ponderación, nada podría afectar la relación cívico-militar si los tribunales cumplen con su deber: estableciendo la verdad, para aplicar la ley de amnistía, y, en consecuencia, no sancionar a quienes aparezcan como responsables".

En Santiago, el diputado Andrés Aylwin afirmó que "la institucionalidad democrática debe realizar los máximos esfuerzos para hallar los restos de los detenidos desaparecidos. Por tanto, no puede haber caducidad ni prescripción en esta materia". Dijo que "pretender ahora extender aún más los beneficios de esa ley, con respecto a las más grandes violaciones a los derechos humanos (aunque sea por la vía de la interpretación) parece francamente inicuo y sorprendente. Menos estimo procedente legislar a propósito de una amenaza velada del uso de la fuerza".

